

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.
<b>Título de la Regulación</b>	Programa de Subsidios o Ayudas denominado Mujer Transformadora.
<b>Punto de Contacto</b>	Deyanire Salazar Aldana 9999 303730 ext. 24005
<b>Fecha de envío</b>	21 de octubre de 2024

Señale con una X la acción normativa	
<b>Emisión</b>	X
<b>Reforma</b>	
<b>Derogación</b>	
<b>Abrogación</b>	

**INDICACIÓN:** Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en PDF del anteproyecto correspondiente.

### I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

1. Instrumentar políticas públicas con perspectiva de género que mejoren las condiciones de las mujeres, en especial aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para el mejoramiento de su economía y entorno social.
2. Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el otorgamiento de recursos financieros de fácil acceso y bajo costo para fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Yucatán, conformadas por mujeres o en su mayoría por mujeres.
3. Impulsar proyectos y programas empresariales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a fin de empoderar el papel de la mujer en la sociedad.
4. Contribuir al mejoramiento del tejido social a través de la inclusión al mercado empresarial y laboral de las mujeres.
5. Fortalecer la planta laboral existente y generar empleos.
6. Incentivar la inclusión laboral a las mujeres.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

7. Propiciar la generación y fortalecimiento de las cadenas productivas.
8. Fomentar el valor agregado.

## II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Población objetivo:</b>	Personas físicas mujeres, micro, pequeñas y medianas empresas constituidas por completo o en su mayoría por mujeres, entendida esta como la aportación accionaria o en la participación social, agrupadas o no en cualquier figura jurídica, legalmente establecidas, con domicilio y operación en el estado de Yucatán.
<b>Cobertura del programa o subsidio:</b>	Los 106 municipios del estado de Yucatán.
<b>Temporalidad de la aplicación:</b>	De la fecha de publicación a 30 de septiembre de 2030.
<b>Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:</b>	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.
<b>Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:</b>	Dirección de Financiamiento
<b>Artículos aplicables:</b>	4, 5, 6, 7, 31 y 32.

## III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:</b>	<p>Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p><b>I. Personas físicas:</b></p> <p>a) Ser mujer mexicana.</p>
---	---

b) Tener al menos dieciocho años de edad cumplidos y contar con capacidad jurídica para obligarse.

c) Estar inscrita y activa en el Registro Federal de Contribuyentes.

d) Tener su domicilio en el estado de Yucatán.

e) Acreditar que su actividad y operación se realiza en el estado de Yucatán.

f) Contar con un aval de nacionalidad mexicana.

**II. Personas morales mexicanas:**

a) Estar constituida conforme a la ley y acreditarlo mediante instrumento legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

b) Tener una participación social y accionaria mayoritaria o total de mujeres.

c) Estar inscrita y activa en el Registro Federal de Contribuyentes.

d) Tener su domicilio en el estado de Yucatán.

e) Acreditar que su actividad y operación se realiza en el estado de Yucatán.

f) Contar con un aval de nacionalidad mexicana.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:	Documentos:	Número de copias a presentar por documento:
	I. Personas físicas:	
	a) Formato de la solicitud de crédito, prevista en el anexo 1, debidamente llenada, la cual será proporcionada por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.	1
	b) Copia de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
	c) Copia del acta de nacimiento.	1
	d) Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma de la solicitante. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir expedida por autoridad competente del estado de Yucatán y el pasaporte.	1
e) Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua, teléfono, servicio de internet o estado de cuenta bancarios con una fecha de emisión no mayor a noventa		

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	días naturales al momento de realizar la solicitud.	1
	f) Copia del comprobante domiciliario del establecimiento comercial, en caso de tenerlo. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua, teléfono, servicio de internet o estado de cuenta bancarios con una fecha de emisión no mayor a noventa días naturales al momento de realizar la solicitud. Este documento se presenta en adición al comprobante domiciliario personal.	1
	g) Copia del reporte de buró de crédito.	1
	h) Original de la declaración de bienes patrimoniales de acuerdo con el formato previsto en el anexo 3, el cual será proporcionado por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.	1
	II. Personas morales mexicanas:	
a) Formato de la solicitud de crédito, prevista en el anexo 1, debidamente llenada, la cual será proporcionada por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.	1	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	b) Copia de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
	c) Copia del acta constitutiva y la boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.	1
	d) Copia de las protocolizaciones que contengan las modificaciones a los estatutos sociales de la sociedad, de sus representantes o apoderados, así como las boletas de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.	1
	e) Copia del poder notarial de la o el representante o apoderado legal así como la boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado, en caso de que no esté contenido en el acta constitutiva.	1
	f) Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua, teléfono, servicio de internet o estado de cuenta bancarios con una fecha de emisión no mayor a noventa	1
		1

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>días naturales al momento de realizar la solicitud.</p> <p>g) Copia del reporte de buró de crédito.1</p> <p>h) Original de la declaración de bienes patrimoniales de acuerdo con el formato previsto en el anexo 3, el cual será proporcionado por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.</p> <p>i) En el caso de los representantes o apoderados legales, la copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma de la solicitante. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir expedida por autoridad competente del estado de Yucatán y el pasaporte.</p> <p><b>III. Documentación del aval persona física:</b></p> <p>a) Copia del acta de nacimiento.</p> <p>b) Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma de la solicitante. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir expedida</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	-------------------------------------

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>por autoridad competente del estado de Yucatán y el pasaporte.</p>	1
	<p>c) Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua, teléfono, servicio de internet o estado de cuenta bancarios con una fecha de emisión no mayor a noventa días naturales al momento de realizar la solicitud.</p>	1
	<p>d) Copia del acta de matrimonio en caso de estar casado o de divorcio en su caso. En caso de que el aval se encuentre casado bajo el régimen de sociedad legal o conyugal, él cónyuge deberá presentar la documentación a que se refieren los incisos a) y b).</p>	1
	<p>e) Copia del buró de crédito.</p>	
	<p>f) Original de la declaración de bienes patrimoniales de acuerdo con el formato previsto en el anexo 3, el cual será proporcionado por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.</p>	1
	<p><b>IV. Documentación del aval persona moral:</b></p> <p>a) Copia del acta constitutiva y la boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del</p>	1



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.	
	b) Copia de las protocolizaciones que contengan las modificaciones a los estatutos sociales de la sociedad, de sus representantes o apoderados, así como las boletas de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.	1
	c) Copia del poder notarial de la o el representante o apoderado legal así como la boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado, en caso de que no esté contenido en el acta constitutiva.	1
	d) Original del reporte de buró de crédito de la persona moral.	
	e) Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua, teléfono, servicio de internet o estado de cuenta bancarios con una fecha de emisión no mayor a noventa días naturales al momento de realizar la solicitud.	1
	f) En el caso de los representantes o apoderados legales la copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma de la	1

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:</p>	<p>solicitante. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir expedida por autoridad competente del estado de Yucatán y el pasaporte.</p> <p>g) Original de la declaración de bienes patrimoniales de acuerdo con el formato previsto en el anexo 3, el cual será proporcionado por la Dirección de Financiamiento de la secretaría.</p> <p>h) En el caso de asociaciones o sociedades civiles, el original del escrito de autorización de todos los integrantes, de conformidad a lo establecido en el artículo 1862 fracción III del Código Civil del Estado de Yucatán.</p>	
<p>Artículos aplicables:</p>	<p>Los requisitos a solicitar permitirán la identificación de la solicitante o del negocio, establecer que se trata de negocios formales y que el beneficio económico se generará en cualquiera de los 106 municipios del Estado.</p>	<p>9, 11 y 12</p>

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

I. El domicilio del negocio se encuentre ubicado en alguno de los municipios en los que, en términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, tenga un porcentaje de personas en situación de pobreza igual o superior al sesenta por ciento.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- II. Tengan impacto en la economía del Municipio y por ende del estado.
  - III. Generen empleos formales.
- Tengan, cuando menos un puntaje o score a partir de seiscientos puntos en el reporte del buró de crédito.

**Artículos aplicables:**

13

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica Subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
		Numerario	Si	Especie	No
Sí (si)	No				
Describa el Subsidio o Ayuda		Crédito de Habilitación o Avío Crédito refaccionario para maquinaria y equipo. Crédito refaccionario para instalación física.			
Artículos aplicables		14			
<b>En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma</b>					
Monto mínimo		\$5,000.00			
Monto máximo		\$75,000.00			
Artículos aplicables		15			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

La convocatoria contendrá, al menos, lo siguiente:

- I. El lugar, fecha y hora en los que se ejecutará el programa.
- II. Los requisitos, documentación y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarias.
- III. La indicación del tipo, monto, plazo de crédito y la tasa de interés aplicable.
- IV. Criterios de selección para ser beneficiario.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- V. Cobertura del programa.
- VI. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.
- VII. Demás información que determine la secretaría.

<b>Artículos aplicables</b>	21
-----------------------------	----

7. Indique la operación del Programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

<b>Nombre de los Trámites</b>	Solicitud de crédito
<b>Artículos que los fundamentan</b>	22
<b>Forma de realización de los Trámites</b>	Personal o por correo electrónico
<b>Plazos de resolución ( incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora)</b>	<p>I. La secretaría expedirá y dará publicidad a la convocatoria a través de su página web oficial. <b>Día hábil siguiente</b> a la publicación de las ROP en el Diario Oficial del Estado.</p> <p>II. Las interesadas presentarán de manera personal en las oficinas de la Dirección de Financiamiento los días hábiles de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 a 15:00 hrs, o vía correo electrónico la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 , en caso de que falte algún documento, se le informará a través de correo electrónico proporcionado o por aquél mediante el que remitió la documentación de la omisión o error, en caso de no presentar la documentación faltante en un plazo de <b>cinco días hábiles</b>, se tendrá por no presentada la solicitud.</p> <p>III. La Dirección de Financiamiento, con la documentación proporcionada por la solicitante, procederá a realizar el análisis documental, asimismo realizará el análisis financiero y llevará a cabo la evaluación del riesgo teniendo la facultad de requerir información adicional según las condiciones de riesgo detectadas, dentro de los <b>diez días hábiles</b> siguientes a la presentación de la documentación</p>

completa. En caso de que la solicitud haya sido rechazada, se comunicará a la solicitante mediante correo electrónico la causa o motivo.

IV. El personal de la Dirección de Financiamiento una vez aprobado el análisis documental y financiero realizará visita de inspección al negocio de la solicitante, en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos previstos en este acuerdo.

V. La Dirección de Financiamiento realizará un dictamen de viabilidad de la solicitud y lo entregará junto con el expediente al Subsecretario y al Director de Administración y Finanzas quienes serán encargados de autorizar o rechazar el otorgamiento del o los créditos.

En los casos en que la solicitud sea rechazada, la Dirección de Financiamiento notificará por correo electrónico a la solicitante sobre la negativa, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de haberse turnado el expediente a los funcionarios descritos anteriormente. La negativa en el otorgamiento del crédito no impide la presentación de una nueva solicitud por parte de la interesada, siempre que el programa continúe vigente y exista disponibilidad presupuestal.

VI. De ser autorizado el otorgamiento del crédito, la Dirección de Financiamiento procederá a comunicar a la solicitante vía correo electrónico en los **cinco días hábiles** siguientes acerca del monto de crédito autorizado.

VII. La solicitante contará con un plazo de **treinta días naturales**, a partir de la notificación a que se refiere la fracción anterior, para presentarse en compañía de su aval a la Dirección de Financiamiento a suscribir el o los pagarés; en caso de no asistir dentro del plazo previsto, se tendrá por desistida su solicitud, debiéndose informar al comité en su próxima sesión.

VIII. La Dirección de Financiamiento solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración del cheque nominativo o solicitará realice la transferencia bancaria a la cuenta señalada por la beneficiaria o entregue por cualquier otro medio digital el monto del crédito aprobado. En el caso de que el dispendio del recurso sea a través de cheque nominativo, la Dirección de Financiamiento será la encargada de entregarlo a la beneficiaria.

IX. La beneficiaria entregará o enviará por correo electrónico a la Dirección de Financiamiento dentro de los **cuarenta y cinco días naturales** posteriores a la entrega de los recursos provenientes del crédito, las copias fotostáticas simples de las facturas o comprobantes, que acrediten la correcta aplicación del recurso según el destino del crédito aprobado por el comité.

X. La beneficiaria deberá pagar en los establecimientos con que tenga convenio la secretaría, que serán debidamente informados o bien, realizar depósito o transferencia a la cuenta bancaria de la secretaría la cual será debidamente especificada.

XI. Una vez concluida la obligación de pago derivada del crédito la Dirección de Financiamiento o la Dirección Jurídica de la

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Artículos aplicables:</b>	secretaría procederán a devolver los pagarés a la beneficiaria, quien tendrá un plazo de <b>treinta días naturales</b> para recuperar el o los pagarés que haya suscrito. Concluido ese plazo, se dará al expediente el tratamiento que marca la Ley de Archivos del Estado de Yucatán.
	22

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

- I. Suscribir en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de la aprobación de su solicitud por parte de la Dirección de Financiamiento de la secretaría, el o los pagarés correspondientes.
- II. Aplicar los recursos otorgados al destino del crédito aprobado.
- III. Permitir que la secretaría vigile la correcta aplicación de los recursos del crédito y la buena marcha de su negocio.
- III. No constituir gravámenes sobre los bienes que garantizan el crédito durante la vigencia del mismo.
- IV. No vender, ceder, gravar, arrendar o enajenar sus activos, en especial aquéllos que hubiere adquirido a través del crédito, a excepción de la venta de activos circulantes en el curso normal de su negocio y de sus activos fijos que requieran ser reemplazados durante la vigencia del crédito.
- V. No otorgar créditos a terceras personas con los recursos provenientes del crédito autorizado a su favor.
- VI. Entregar la documentación que acredite la aplicación del recurso, la cual deber ser legalmente válida, auténtica, legible y vigente en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la entrega de los recursos provenientes de este programa.
- VII. Conducirse con veracidad.
- VIII. Atender las visitas de verificación que practique la secretaría.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

IX. Asistir a los cursos de capacitación y asistencia técnica en el lugar y fecha que la secretaría indique.

X. Cumplir las obligaciones que establece este acuerdo, y/o cualquier instrumento o formato y/o título de crédito que celebre con la secretaría relacionado con el programa.

**Artículos aplicables** 29

**IV.- INDICADORES**

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:</b>	<p>Porcentaje de créditos otorgados a mujeres.</p> <p>Costo promedio por crédito a mujeres.</p>												
<b>Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa Presupuestario</th> <th>Subsidios o ayudas</th> <th>Componente del programa presupuestario</th> <th>Nombre del Indicador</th> <th>Fórmula y Variables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">481 Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres</td> <td rowspan="2">Crédito</td> <td rowspan="2">Créditos para Proyectos Productivos Otorgados.</td> <td>Porcentaje de créditos otorgados a mujeres</td> <td> <math>\text{Porcentaje} = \frac{B}{C} \times 100</math>                      B= Total de Créditos                      C= Total de solicitudes recibidas                 </td> </tr> <tr> <td>Costo promedio por crédito a mujeres</td> <td> <math>\text{Promedio} = \frac{\text{SUM B/C}}{\text{B=Total de recursos en créditos otorgados a mujeres}}</math>                      C= Total de créditos otorgados a mujeres                 </td> </tr> </tbody> </table>	Programa Presupuestario	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y Variables	481 Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	Crédito	Créditos para Proyectos Productivos Otorgados.	Porcentaje de créditos otorgados a mujeres	$\text{Porcentaje} = \frac{B}{C} \times 100$ B= Total de Créditos C= Total de solicitudes recibidas	Costo promedio por crédito a mujeres	$\text{Promedio} = \frac{\text{SUM B/C}}{\text{B=Total de recursos en créditos otorgados a mujeres}}$ C= Total de créditos otorgados a mujeres
Programa Presupuestario	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y Variables									
481 Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	Crédito	Créditos para Proyectos Productivos Otorgados.	Porcentaje de créditos otorgados a mujeres	$\text{Porcentaje} = \frac{B}{C} \times 100$ B= Total de Créditos C= Total de solicitudes recibidas									
			Costo promedio por crédito a mujeres	$\text{Promedio} = \frac{\text{SUM B/C}}{\text{B=Total de recursos en créditos otorgados a mujeres}}$ C= Total de créditos otorgados a mujeres									
<b>Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	Trimestral												



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	Se publicará en la página web de la secretaría.
<b>Artículos aplicables</b>	4, 5, 36, 37 y 38

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

En caso de que la secretaría compruebe desvíos o incumplimiento de algunas de las obligaciones estipuladas en este acuerdo, previa aplicación del procedimiento sancionatorio previsto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la beneficiaria será sancionada con la inmediata devolución o reintegro total de los recursos otorgados, más los intereses que hayan generado hasta la fecha de la devolución o reintegro, en un plazo no mayor a veinticuatro horas, contado a partir del día siguiente en el cual se le haya notificado la resolución de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, y se negará a la infractora la posibilidad de acceder nuevamente a los créditos del programa.

<b>Artículos aplicables</b>	30
-----------------------------	----

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

<b>Artículos aplicables</b>	41
-----------------------------	----

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

<b>SI</b>	SI
<b>NO</b>	
<b>Justifique</b>	
<b>Artículos aplicables</b>	22

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	No
<b>Justifique</b>	Se está en el proceso de la validación técnica de las ROP ante SAF
<b>Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:</b>	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

14. Señale si las Reglas de Operación, contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	X
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	X
Medio de Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	
Agropecuario	
Administración Pública	X
Industria	
Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí	No
X	
<b>Responder en caso de haber contestado Sí</b>	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Nombre del trámite</b>		<b>Solicitud de crédito para el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Mujer Transformadora</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>		
<b>Resolución establecida</b>	<b>Expresa</b>	<b>X</b>	<b>Afirmativa Ficta</b>		<b>Negativa Ficta</b>
<b>Vigencia (años)</b>	<b>De la fecha de publicación en el DOE hasta el 30 de septiembre de 2030</b>				
<b>Plazo de resolución</b>	<b>45 días hábiles</b>				
<b>Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución</b>	<b>4</b>				
<b>Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio</b>					
		<b>Medio de Presentación</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Población impactada</b>	<b>Procedimiento</b>
<b>Crea</b>	<b>X</b>	<p align="center"><b>Personal o vía correo electrónico</b></p>	<p>I. Personas físicas:</p> <p>a) Ser mujer mexicana.</p> <p>b) Tener al menos dieciocho años de edad cumplidos y contar con capacidad jurídica para obligarse.</p> <p>c) Estar inscrita y activa en el Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>d) Tener su domicilio en el estado de Yucatán.</p> <p>e) Acreditar que su actividad y operación se realiza en el estado de Yucatán.</p> <p>f) Contar con un aval de nacionalidad mexicana.</p> <p>II. Personas morales mexicanas:</p> <p>a) Estar constituida conforme a la ley y acreditarlo mediante instrumento legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.</p> <p>b) Tener una participación social y accionaria mayoritaria o total de mujeres.</p> <p>c) Estar inscrita y activa en el Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>d) Tener su domicilio en el estado de Yucatán.</p> <p>e) Acreditar que su actividad y operación se realiza en el estado de Yucatán.</p> <p>f) Contar con un aval de nacionalidad mexicana.</p>	<p>Las personas físicas mujeres o las personas morales constituidas por completo o en su mayoría por mujeres, entendida esta como la aportación accionaria o en la participación social, agrupadas o no en cualquier figura jurídica, legalmente establecidas, con domicilio y operación en el estado de Yucatán.</p>	<p>La entrega de los apoyos se ajustará al siguiente procedimiento:</p> <p>I. La secretaría expedirá y dará publicidad a la convocatoria a través de su página web oficial.</p> <p>II. Las interesadas presentarán de manera personal en las oficinas de la Dirección de Financiamiento los días hábiles de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 a 15:00 hrs, o vía correo electrónico la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 , en caso de que falte algún documento, se le informará a través de correo electrónico proporcionado o por aquél mediante el que remitió la documentación de la omisión o error, en caso de no presentar la documentación faltante en un plazo de cinco días hábiles, se tendrá por no presentada la solicitud.</p> <p>III. La Dirección de Financiamiento, con la documentación proporcionada por la solicitante, procederá a realizar el análisis documental, asimismo realizará el análisis financiero y llevará a cabo la evaluación del riesgo teniendo la facultad de requerir información adicional según las condiciones de riesgo detectadas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la documentación completa. En caso de que la solicitud haya sido rechazada, se comunicará a la solicitante mediante correo electrónico la causa o motivo.</p> <p>IV. El personal de la Dirección de Financiamiento una vez aprobado el análisis documental y financiero realizará visita de inspección al negocio de la solicitante, en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, a fin de</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

					<p>corroborar el cumplimiento de los requisitos previstos en este acuerdo.</p> <p>V. La Dirección de Financiamiento realizará un dictamen de viabilidad de la solicitud y lo entregará junto con el expediente al Subsecretario y al Director de Administración y Finanzas quienes serán encargados de autorizar o rechazar el otorgamiento del o los créditos. En los casos en que la solicitud sea rechazada, la Dirección de Financiamiento notificará por correo electrónico a la solicitante sobre la negativa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de haberse turnado el expediente a los funcionarios descritos anteriormente. La negativa en el otorgamiento del crédito no impide la presentación de una nueva solicitud por parte de la interesada, siempre que el programa continúe vigente y exista disponibilidad presupuestal.</p> <p>VI. De ser autorizado el otorgamiento del crédito, la Dirección de Financiamiento procederá a comunicar a la solicitante vía correo electrónico en los cinco días hábiles siguientes acerca del monto de crédito autorizado.</p> <p>VII. La solicitante contará con un plazo de treinta días naturales, a partir de la notificación a que se refiere la fracción anterior, para presentarse en compañía de su aval a la Dirección de Financiamiento a suscribir el o los pagarés; en caso de no asistir dentro del plazo previsto, se tendrá por desistida su solicitud, debiéndose informar al comité en su próxima sesión.</p> <p>VIII. La Dirección de Financiamiento solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración del cheque nominativo o solicitará realice la transferencia bancaria a la cuenta señalada por la beneficiaria o entregue por cualquier otro medio digital el monto del crédito aprobado. En el caso de que el dispendio del recurso sea a través de cheque nominativo, la Dirección de Financiamiento será la encargada de entregarlo a la beneficiaria.</p> <p>IX. La beneficiaria entregará o enviará por correo electrónico a la Dirección de Financiamiento dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la entrega de los recursos provenientes del crédito, las copias fotostáticas simples de las facturas o comprobantes, que acrediten la correcta aplicación del recurso según el destino del crédito aprobado.</p> <p>X. La beneficiaria deberá pagar en los establecimientos con que tenga convenio la secretaría, que serán debidamente informados o bien, realizar depósito o transferencia a la cuenta bancaria de la secretaría la cual será debidamente especificada.</p>
--	--	--	--	--	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

					XI. Una vez concluida la obligación de pago derivada del crédito la Dirección de Financiamiento o la Dirección Jurídica de la secretaría procederán a devolver los pagarés a la beneficiaria, quien tendrá un plazo de treinta días naturales para recuperar el o los pagarés que haya suscrito. Concluido ese plazo, se dará al expediente el tratamiento que marca la Ley de Archivos del Estado de Yucatán.
Modifica		Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento
Otra		Especificar:			
Elimina		Justificación:			

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí	X	No	
<p><b>Justificar respuesta:</b></p> <p>Contempla impactar de manera positiva en las micro, medianas y pequeñas empresas integradas por mujeres o en su mayoría por mujeres, detonando desarrollo económico en los 106 municipios del Estado de Yucatán, asimismo planea disminuir la brecha existente entre el género masculino y femenino propiciando la inclusión a la economía de mujeres, se propiciará la generación de empleo, la inclusión a la formalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>			

17. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Señale o Describa de forma expresa lo siguiente	
COSTOS	<p>Costos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados</p> <p><b>Personas físicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.): En caso de que la solicitante no esté inscrita \$100.00 (el trámite es gratuito, se estima costo transporte o pasaje)</li> <li>2. Copia de la Constancia de situación fiscal. \$1.00</li> <li>3. Copia de Acta de Nacimiento \$1.00.</li> <li>4. Copia de Identificación oficial vigente \$1.00</li> <li>5. Copia del Comprobante domiciliario personal y del establecimiento comercial. \$2.00</li> <li>6. Copia de Buró de crédito. \$30.00 (hora de internet más impresión de documento \$12.00 por hoja).</li> </ol> <p><b>Personas morales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la Constancia de situación fiscal. \$1.00</li> <li>2. Copia del acta Constitutiva. \$30.00 (se calcula \$1.00 por hoja).</li> <li>3. Copia de las Protocolizaciones que contengan modificaciones a los estatutos sociales de la sociedad. \$20.00 (se calcula \$1.00 por hoja)</li> <li>4. Copia del Poder Notarial del representante o apoderado legal \$15.00 (se calcula \$1.00 por hoja)</li> <li>5. Copia del Comprobante domiciliario del negocio. \$1.00</li> <li>6. Copia de Buró de crédito. \$30.00 (hora de internet más impresión de documento \$12.00 por hoja).</li> <li>7. Copia de Identificación oficial vigente del representante \$1.00</li> </ol>

BENEFICIOS	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación
------------	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Económicos:

**Incremento del 25% de los ingresos** proveniente de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Industria en general, industria manufacturera, comercio, servicio, artesanías, importación y exportación, abasto y todas aquellas relacionadas con la creación y conservación de los empleos contribuyendo al bienestar social, mayor riqueza y por tanto desarrollo de la actividad económica en el Estado de Yucatán.

Sociales:

- a) Instrumentar políticas públicas con perspectiva de género que mejoren las condiciones de las mujeres, en especial aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para el mejoramiento de su economía y entorno social,
- b) Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el otorgamiento de recursos financieros de fácil acceso y bajo costo para fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Yucatán, conformadas por mujeres o en su mayoría por mujeres.
- c) Impulsar proyectos y programas empresariales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a fin de empoderar el papel de la mujer en la sociedad.
- d) Contribuir al mejoramiento del tejido social a través de la inclusión al mercado empresarial y laboral de las mujeres.
- e) Fortalecer la planta laboral existente y generar empleos.
- f) Incentivar la inclusión laboral a las mujeres.



## VI.- ANEXOS

18. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

---

---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación



**SOLICITUD DE CREDITO**  
**PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS MUJER TRANSFORMADORA**

**SOLICITANTE PERSONA MORAL**

RAZÓN SOCIAL: (en caso de ser Persona Moral) \_\_\_\_\_  
 NOMBRE COMERCIAL: (En caso de nombre como conocen a su negocio) \_\_\_\_\_

**SOLICITANTE PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL			
EDAD		*SOLTERO <input type="radio"/>		*CASADO POR SOCIEDAD CONYUGAL <input type="radio"/>	
AÑOS		*CASADO POR SEPARACIÓN DE BIENES <input type="radio"/>		*OTRO: INDICAR _____ <input type="radio"/>	
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>					
CALLE Y CRUZAMIENTO		NÚMERO	COLONIA		MUNICIPIO
C.P.		REDES SOCIALES (Face Book, Instagram, otro)			
<b>DOMICILIO FISCAL</b>					
CALLE Y CRUZAMIENTO		NÚMERO	COLONIA		MUNICIPIO
C.P.		CORREO ELECTRONICO		NUMERO (SI TELEFONICO(S))	

**DEL NEGOCIO**

MENTIONE A QUE SE DEDICA SU NEGOCIO (Qué vende o fabrica): \_\_\_\_\_  
 MENCIONE A QUE DESTINARÍA EL CRÉDITO: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO**

ACTIVIDAD FISCAL	TIPO DE CRÉDITO:	MONTO SOLICITADO
HABILITACIÓN O AVIO (Adquisición de insumos, materias primas y materiales usados en la elaboración de productos o en servicios)		\$
REFACCIONARIO MAQUINARIA Y EQUIPO (Adquisición de maquinaria y equipo nuevo)		\$
REFACCIONARIO INSTALACIONES FÍSICAS (Modernización, administración o construcción del negocio o establecimiento comercial)		\$

"Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Para solicitar información respecto de las acciones que se no podrá denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel: 999 9808330 ext. 2478 o acudir a Calle 58 #57 y 62 y 61, Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97135.

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**



**PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS  
 MUJER TRANSFORMADORA  
 REQUISITOS**

Los documentos deberán ser presentados en original y copia legible para su cotejo.

**PERSONA FÍSICA**

1	Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
2	Copia del Acta de Nacimiento.
3	Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE, Licencia de conducir o Pasaporte).
4	Copia del comprobante domiciliario particular, no mayor a 90 días (recibo de luz, agua, teléfono o estados de cuenta bancarios).
5	Copia del comprobante domiciliario del establecimiento comercial, no mayor a 90 días (recibo de luz, agua, teléfono o estados de cuenta bancarios).
6	Copia del reporte de bure de crédito ( <a href="http://www.burodecredito.com.mx">www.burodecredito.com.mx</a> ).
7	Formato de solicitud de crédito (proporcionado por la SEFOET)

**PERSONA MORAL**

1	Los que se listan en el apartado de personas físicas: 1, 3, 4 y 6 adicionalmente
2	Copia del Acta Constitutivo, de las modificaciones estatutarias y poder, con la boleta de inscripción ante Registro Público de la Propiedad de INSEJUPY.
3	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal (INE, licencia de conducir o pasaporte).

**AVAL:**

1	Los que se listan en personas físicas número 4, 3, 4 y 6 adicionalmente:
2	Copia del acta de matrimonio o divorcio, en su caso.
3	En caso de estar casado por sociedad conyugal, deberá presentar el cónyuge los requisitos 2 y 3 de personas físicas.
4	Copia Legible de alguno de los siguientes documentos que demuestre solvencia económica: Escritura del bien Inmueble, título de propiedad libre de gravamen, factura de vehículo o los recibos de nómina del mes inmediato anterior.

Fecha de recepción:

Observación:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo, puede comunicarse al tel 9699 303730 ext. 2411 o acudir a la siguiente dirección: Calle 55 número 514 X 62 y 64 Colonia Centro, Mérida, Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

DEL SOLICITANTE  ¿ES USUO MAYA HABLANTE? \_\_\_\_\_  
DEL AVAL  ¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD? \_\_\_\_\_

**DATOS DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
EDAD		*SOLTERO <input type="radio"/>	*CASADO POR SOCIEDAD CONYUGAL <input type="radio"/>
		*CASADO POR SEPARACIÓN DE BIENES <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		*OTRO <input type="radio"/>	INDICAR <input type="radio"/>

**DOMICILIO PARTICULAR**

CALLE Y CRUZAMIENTO	NÚMERO	COLONIA	MUNICIPIO
C.P.	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S)	

**DATOS DEL CÓNYUGE** (En su caso)

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----------	-----------------	------------------

**BIENES Y DERECHOS**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RECONOZCO QUE CUENTO CON:**

Bienes inmuebles (casa, terreno)	Valor estimado	* \$
Bienes muebles (vehículos, mobiliario, equipo)	Valor estimado	* \$
Bancos (ahorros, inversiones)	Importe estimado	* \$

**Nota:** Debe incluir copia de alguno de los siguientes documentos que demuestren solvencia económica: escritura del bien inmueble, factura de vehículo ó dos últimos comprobantes de pago de nómina.

**Referencias Personales** (Que no vivan en su domicilio)

	Nombre	Cuenta de correo	Teléfono(s)
1 *			
2 *			

**Firma del declarante**

\*Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las acciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan los principios de esta sesión puede comunicarse al tel. 999 9300700 ext. 2478 o acudir a Calle 59 #514 a 52 y 54, Centro, Mérida, Yucatán, C.R. 97204



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**PAGARÉ**

Pagaré No.:	(número)	Amortizaciones:	(número)	Bueno por:	(número)
Vence el:	(fecha)	Capital:	(número)		
Tipo de crédito:	(tipo de crédito)				

Por este pagaré me(nos) obligo(amos) a pagar solidaria e incondicionalmente a la orden de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán (SEFCET) en su oficina ubicada en la calle 59 número 514 x 62 y 64, Colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, la cantidad de: (CANTIDAD CON NÚMEROS Y LETRAS); 00/100 M.N.

Mediante abonos mensuales según el calendario de amortizaciones abajo señalado.

Este pagaré se suscribe con base en lo dispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La cantidad referida en el párrafo primero causará desde esta fecha intereses sobre saldos insolutos a la tasa ordinaria de (número)% al momento de la suscripción y si no fuera cubierto a su vencimiento, a partir de este, se aplicará la tasa moratoria del (número)% anual fijo, sobre el importe de amortización vencida no pagada.

Autorizo(amos) expresamente a la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán (SEFCET) a ceder o a descontar este pagaré aún antes de su vencimiento.

**CALENDARIO DE AMORTIZACIONES**

Número	Fecha	Abono capital
01	(fecha)	(cantidad)
02	(fecha)	(cantidad)
03	(fecha)	(cantidad)
...	...	...
TOTAL	(fecha)	(cantidad)

La falta de pago de cualquiera de los abonos señalados dará por vencido anticipadamente el plazo y será exigible en su totalidad el presente documento.

Se suscribe este pagaré en (municipio), Yucatán, el (día) del (mes) del (año).

<b>ACREDITADA</b> (FIRMA) (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		<b>AVAL</b> (FIRMA) (NOMBRE Y DIRECCIÓN)
--	--	--

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. 9.30.37.30 ext. 24042 o acudir a la siguiente dirección: Calle 59 número 514 x 62 y 64 Colonia Centro, Mérida, Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

